Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

ACTA EXTENDIDA
Virtual, SESION N° 03/2021
19 de mayo de 2021

En modalidad virtual, el día 19 de mayo de 2021, entre las 15:10 y las 17:30 horas, se realizó la tercera sesión ordinaria del año 2021 del Comité de Manejo de la Pesquería de anchoveta y sardina española de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. La reunión fue presidida por el Sr. Brunetto Sciaraffia, presidente del Comité de Manejo (Res. Ex. N° 1499 del 25 de junio de 2020). El registro de asistencia se adjunta a la presente.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ Toma nota: Joyce Méndez, sectorialista de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

ASISTENCIA

REGIONES		CARGOS	NOMBRE	
ARTESANALES (+)	Arica y Parinacota	Titular	Jose Luis Martínez Venegas	A
		Suplente	Guido Alexis Rojas Tapia	P
		Titular	Jose Martín de la Vega Bustamante	P
		Suplente	Abraham Zelada Bórquez	A
		Titular	Arturo Molina Focacci	A
		Suplente	Juan Elizaldo Cautivo Valdés	J
	Tarapacá	Titular	Francisco Hernández Palacios	P
		Suplente	Vicente Saavedra Muñoz	A
	Antofagasta	Titular	Héctor Villalobos Gaete	A
		Suplente	Cristian Ramos Fernández	P
		Titular	Andres Ramos Fernández	P
		Suplente	Salomón Ramos Guerra	A
INDUSTRIALES	Arica y Parinacota - Antofagasta	Titular	Adolfo Carvajal Salgado	A
		Suplente	Ernesto Bustillos Araya	A
		Titular	Miguel Ángel Escobar Silva	J
		Suplente	Miguel Segundo Ahumada Montaño	P
		Titular	Carlos Merino Pinochet	P
		Suplente	Manuel Guajardo Torres	P
Plantas de proceso	Arica y Parinacota - Antofagasta	Titular	Pedro Moreno Rodríguez	P
		Suplente	Carlos Chavarini Vega	A
SERNAPESCA		Titular	Cristian de la Barra Rob	A

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

	Suplente	Marcelo Moreno	P
SUBPESCA	Titular	Brunetto Sciaraffia	P
	Suplente	Joyce Méndez	P

P = PRESENTE
A = AUSENTE
J = JUSTIFICA

Del total de 12 cargos en ejercicio (titulares y suplentes) que conforman el CM, esta primera sesión contó con 10 representantes, es decir con un 83% de participación.

AGENDA

Horario	Tema
15:00-15:15	• **Palabras de bienvenida y coordinación general:** Brunetto Sciaraffia, presidente del Comité de Manejo. • **Revisión propuesta de Acta Extensa sesión 02-2021, aprobación.** • **Revisión de agenda tentativa.** • **Entrega de información y temas varios** ✓ Respuesta a consulta efectuada por querella a integrante del CM. ✓ RAE ZN
15:15-16:15	• Información respecto a reunión de coordinación entre IFOP-Sernapesca y comisión del CM. • Información respecto al trabajo presentado por la comisión en el marco del Protocolo de Buenas Prácticas dirigido al enmalle.
16:15-16:30	• Consulta respecto a distribución temporal de la fracción artesanal de la Cuota Global de anchoveta.
16:30-17:30	• **Presentación** "Protocolo para la reducción de la interacción y captura incidental de mamíferos marinos en la pesquería de cerco industrial de la ZN" en el marco del Plan de Reducción del Descarte y Captura de Pesca Incidental de las pesquerías de anchoveta y sardina española de la ZN.

	Luis Cocas, SSPA
17:30-18:00	• **Lectura y aprobación acta sintética** • **Temas varios**

PALABRAS DE BIENVENIDA

- Se inicia la sesión de trabajo del Comité de Manejo a las 15:10 horas.
- El presidente del comité Sr. Brunetto Sciaraffia da la bienvenida a los miembros del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española, Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta.
- Se lee y aprueba la agenda de trabajo

ENTREGA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR

Querella Contra Sr. Manuel Guajardo

Se informa que la Subsecretaría de Pesca dio respuesta a la consulta efectuada en el marco del Comité de Manejo (CM), respecto a evaluar acciones para apoyar el caso presentado por el representante del sector industrial. En lo referido, se indica que los informes, recomendaciones, propuestas y demás actos que acuerden los CM, son públicos desde la aprobación del acta, por lo que no existe impedimento para su difusión, por tanto cualquier integrante puede comunicarlas a sus bases, así mismo, las medidas adoptadas para el cuidado del recurso no formalizadas por la Subsecretaría mediante Decreto, son de carácter voluntario. Finalmente, la Subsecretaría carece de atribuciones para pronunciarse respecto al caso, pues corresponde a una materia que se está conociendo en sede judicial del Juzgado de Garantía de Arica, no obstante queda disponible para colaborar en lo que requiera el tribunal. La respuesta formal será enviada a través de carta firmada por el presidente del Comité.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

Información respecto a reunión de coordinación entre IFOP-Sernapesca y comisión del CM.

Se informa respecto a reunión sostenida entre el Sernapesca, IFOP y la comisión del Comité de Manejo, la cual tuvo por objetivo buscar mecanismos para mejorar la entrega de información espacial de las capturas al IFOP antes de la recalada, lo cual aportaría a una mejor planificación de los muestreos realizado por el jefe de campo del IFOP mejorando la representatividad de estos.

El Servicio informa que en general los avisos de recalada se distribuyen entre las 7 y las 23 horas, con un máximo a las 11 de la mañana, y se informan una hora antes de que llegue a descargar la embarcación.

Se levanta la necesidad de que la flota artesanal entregue la bitácora de pesca en papel al momento de la recalada, y en lo posible avance a la implementación de la bitácora electrónica, para facilitar oportunamente la información de procedencia de la pesca, es decir, antes de la recalada.

En este sentido, se solicita la voluntariedad de los usuarios artesanales para avanzar en capacitaciones de la bitácora electrónica, en el intertanto se consultara al nivel central, la posibilidad de adelantar este asunto.

Información respecto al trabajo presentado por la comisión en el marco del Protocolo de Buenas Prácticas dirigido al enmalle

El Centro de Investigación Aplicada de Mar (CIAM) presenta una propuesta del Protocolo de buenas prácticas adaptado a la flota artesanal, la propuesta plantea su aplicación todo el año, no obstante, existen vedas establecidas por Decreto tanto en el periodo reproductivo como de reclutamiento, en este punto, se requiere aclarar cómo se compatibilizan estas dos medidas de cuidado del recurso, adicionalmente, se requiere avanzar en un mecanismo para el cierre de grandes áreas o Regiones en el evento de una gran cantidad de cuadrantes colindantes cerrados.

Por otro lado, el Protocolo que se aplica voluntariamente en la actualidad en la flota industrial, mantiene este criterio para la flota artesanal, por tanto no se contemplan sanciones, en este sentido, se debe evaluar un mecanismo de fiscalización y triangulación con el Sernapesca y Subpesca.

Se plantea el uso de la bitácora electrónica para dar formalidad y posibilitar la fiscalización de este protocolo, no obstante, mientras se avanza en estos temas, el CIAM mantiene la publicación de los cierres establecidos por el Protocolo en la flota industrial en su página web, e informando por correo al CM.

Consulta respecto a distribución temporal de la fracción artesanal de la Cuota Global de anchoveta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

El Comité de Manejo ante las solicitudes de adelantamiento de la cuota artesanal del segundo periodo y de la cuota de imprevistos en las Regiones de Arica y Parinacota-Tarapacá, propone eliminar la separación en dos periodos de la cuota artesanal, dejando la distribución de ésta en un solo, con la finalidad de desburocratizar y avanzar a una operación pesquera más oportuna.

PRESENTACIÓN

"Protocolo para la reducción de la interacción y captura incidental de mamíferos marinos en la pesquería de cerco industrial de la ZN" en el marco del Plan de Reducción del Descarte y Captura de Pesca Incidental de las pesquerías de anchoveta y sardina española de la ZN (Luis Cocas, SSPA)

El presente Protocolo fue trabajado sectorialmente con los usuarios de la flota industrial de la zona norte y con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en esta primera etapa de su implementación. El objetivo es evitar la interacción de la flota industrial principalmente con dos grupos de mamíferos: pinnípedos (lobos marinos) y cetáceos menores (delfines).

La interacción con estos dos grupos tiene distintas características y consecuencias, por tanto se abordan en este protocolo de manera distinta:

- ✓ Los lobos por su parte tienen la habilidad de saltar la relinga de corchos y salir de una situación de peligro, por tanto su mortandad es muy baja en adultos, en el caso de juveniles existe mayor posibilidad de quedar retenidos en la red o ser succionados por la yoma.
- ✓ Los delfines no son capaces de saltar la relinga de corchos por lo que quedan atrapados, resultando en algunos casos seriamente dañados o muertos. En este caso, se observa un primer indicio en el comportamiento de grupos de delfines ante una situación de peligro, cambiando su forma de nado lineal a divergente, ante un alto grado de estrés. La posibilidad de identificar estas señales, podría ayudar a evitar el daño de estos mamíferos.

Los principios de este Protocolo son 3:

- La aplicación del presente protocolo debe considerar en primer lugar, no poner en riesgo la seguridad de la nave y su tripulación.
- En todo momento, la nave debe estar preparada para interrumpir la operación de pesca, a fin de garantizar el mínimo tiempo de interacción con cetáceos menores.
- Lo que se busca con la aplicación del presente protocolo es evitar la manipulación directa de algún ejemplar de mamíferos marinos en cubierta, particularmente cetáceos menores, ya que lo más probable es que en estas circunstancias el ejemplar ya se encuentre dañado gravemente y con muy pocas posibilidades de sobrevivir.

El protocolo aborda una etapa preventiva (en el agua) y otra reactiva (en cubierta), debiendo procurar siempre no llegar a la segunda.

Principales puntos de la fase preventiva:

Se deberá designar a un tripulante con experiencia que vigile el entorno y avise oportunamente al capitán ante el avistamiento de mamíferos, el cual comunicará a otros en las cercanías y a las jefaturas de flota, evitando calar la red en un área donde se detecte presencia de cetáceos, en el caso solo de lobos marinos, se debe evaluar la continuidad de la maniobra.

En el caso de detectar la presencia de delfines en la red, posterior al calado, se deberá proceder al corte de cuba inmediato, para facilitar su escape y evitar llegar a la etapa de estrés del animal, cambio de patrón en el nado, etc.

Es necesario contar a bordo con binoculares, fichas o claves de identificación de mamíferos marinos y entrenamiento y capacitación en identificación de especies y medidas preventivas.

Principales puntos de la fase reactiva, manipulación segura a bordo y devolución al mar

En caso de haber efectuado todas las maniobras de la fase preventiva y aun así, no se logró el escape de delfines en la red llegando estos a cubierta, se deberá definir un lugar para realizar las maniobras de corte y desenredo de la red y contar con una colchoneta de espuma para evitar más daño a los cetáceos menores, procurando mojarlo contantemente, manteniendo despejado de agua y paños el orificio de respiración ubicado en la parte superior de la cabeza.

Se deberá contar con una camilla especial para movilizarlos y facilitar su devolución al mar, teniendo especial cuidado con sus aletas pectorales altamente delicadas.

Se deberá disponer de al menos los siguientes utensilios: Mantas y lonas para aislamiento; Colchoneta; camilla (especial para cetáceos con orificios en aletas pectorales); Guantes y mascarillas para seguridad de la tripulación durante la manipulación; Cuchillos de corte de red; Lentes de seguridad; Botas y/o zapatos de seguridad; Traje de agua y casco; Entrenamiento y capacitación en técnicas de manipulación y devolución segura de cetáceos pequeños.

En el caso de lobos en cubierta, se deberá arrear al animal hacia afuera de la embarcación, mediante escudos de acercamiento, y mantener todas las medidas de bioseguridad para evitar transmisión de enfermedades, y accidentes debido a la magnitud y movilidad de estos mamíferos.

Disposiciones generales del Protocolo:

- ✓ Los armadores industriales tendrán la obligación de informar la captura de ejemplares de mamíferos marinos en número y especie o grupos de especies, ubicación del lance, etc. de manera fidedigna mediante el Sistema de Bitácora Electrónica (SIBE) a que se refiere la Resolución Exenta N°114 de 2015, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- ✓ Para complementar la información entregada al Sernapesca, se requiere el registro fotográfico de los ejemplares que lleguen a cubierta para fines de identificación.
- ✓ El cumplimiento del presente protocolo deberá ser monitoreado por el dispositivo de registro de imágenes, (DRI), de conformidad con el artículo 64 I de la Ley General de Pesca y Acuicultura y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 76 de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Finalmente, de forma adicional a la implementación de los protocolos descritos previamente, y en consideración a que las flotas que operan en pesquerías de cerco de la zona norte (desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Antofagasta) se encuentran con una prohibición general de descarte, conforme a los planes de reducción del descarte y la captura incidental (Resoluciones Exentas Nº 1625 del 2019 y Nº 239 del 2020), se deberá implementar progresivamente innovaciones en los sistemas y artes de pesca que cumplan simultáneamente con el objetivo de reducir la captura incidental y evitar el descarte de pesca.

ACUERDOS

- Respecto a la implementación del Protocolo de buenas prácticas dirigido a los enmalles, se acuerda ir avanzando en su implementación en la flota artesanal en la medida que los armadores y capitanes se adhieran mediante compromiso escrito a este, no obstante, se mantiene la voluntariedad en su cumplimiento por cuanto se debe seguir trabajando en mejoras.

- El CM acuerda recomendar que la distribución temporal de la fracción artesanal de la Cuota Global de Captura de anchoveta de la zona norte, sea en un solo periodo de enero a diciembre.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

- El CM considera valorable adelantar las capacitaciones e implementación de la bitácora electrónica, para esto, los representantes del sector artesanal consultaran a sus bases respecto al interés en este tema.

La sesión concluyó a las 17:30 horas del día 19 de mayo de 2021. El acta es firmada por el presidente, en representación de sus miembros.

BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA
Presidente del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina Española de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta